



DECRETO N° 3955/1

LAJA, octubre 15 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo N° 58 de la Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas, jefe de finanzas en comisión de servicio en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3760 del 01.10.09 que otorga feriado legal a la Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** por razones de buen servicio la fecha de feriado legal otorgada a la Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas, jefe de finanzas en comisión de servicio en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", mediante decreto alcaldicio N° 3760 de fecha 01.10.09, el que será postergado hasta una nueva fecha a definir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *15/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233